



**Gobierno
de Canarias**
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura

C/ Alcalde Domingo Gutiérrez, Nº1, 38390 Santa Úrsula, Tel.: 922 300 0058 922 301 138

Fax: 922 301 823 Email: 38010815@gobiernodecanarias.org www.iessantaursula.org



www.iessantaursula.org



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura
y Deportes



PROYECTO CURRICULAR: BACHILLERATO



**Calle Alcalde Domingo Gutiérrez, Nº1,
38390, Santa Úrsula, S/C de Tenerife**

Tel.: 922 300 0058 922 301 823

Fax: 922 301 823

Email: 38010815@gobiernodecanarias.org

www.iessantaursula.org

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA:

El Centro adopta como objetivos a lo largo de la etapa los que se establecen en el DECRETO 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- e) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- g) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- h) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- i) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- j) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- k) Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.
- o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS:

Asimismo adopta las competencias básicas establecidas también en el DECRETO 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A. Competencia Comunicativa:

Esta competencia profundiza en las destrezas de escucha, comprensión y exposición de mensajes orales y escritos, que en esta etapa de Bachillerato requieren un mayor nivel de desarrollo, y unos recursos más complejos para manejarse en unos contextos comunicativos más diversos y de nivel cognitivo superior. No se limita esta competencia a la mejora de las habilidades lingüísticas, pues incluye el desarrollo de todos los elementos expresivos (música, danza, expresión corporal), en especial los de carácter audiovisual y artístico.

B. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital:

Figuran unidas en esta competencia un conjunto de capacidades y destrezas en las que se parte de uno de los recursos y habilidades adquiridos por el alumnado en las etapas anteriores, de manera que el extraordinario caudal de información, en creciente aumento, pueda ser filtrado, adquirido y asimilado para transformarlo en conocimiento. Se trataría de mejorar la búsqueda selectiva de información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), su análisis, ordenación, contraste, interpretación y análisis, para proceder a la síntesis y a la elaboración de informes, a la expresión de los resultados o a establecer conclusiones. La otra vertiente, cada vez más unida e indisoluble de la primera es el apropiado empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, en las que debe tenerse en cuenta por lo menos tres vertientes: las tecnologías de transmisión (presentaciones, comunicación...), las interactivas (recursos con posibilidades de interacción, sea DVD, formato web, etc.), y las colaborativas (comunidades virtuales, sobre todo).

C. Competencia social y ciudadana:

Implica el desarrollo de esta competencia la activación de un conjunto de capacidades, destrezas, habilidades y actitudes que inciden en una serie de ámbitos interconectados: la participación responsable en el ejercicio de la ciudadanía democrática; el compromiso con la solución de problemas sociales; la defensa de los derechos humanos, sobre todo aquellos derivados de los tratados internacionales y la Constitución española; el uso cotidiano del diálogo para abordar los conflictos y para el intercambio razonado y crítico de opiniones acerca de temas que atañen al alumnado y de la problemática actual, manifestando actitudes solidarias ante situaciones de desigualdad; el estudio de los distintos factores que conforman la realidad actual y explican la del pasado.

D. Competencia en autonomía e iniciativa personal:

Esta competencia persigue avanzar en el trabajo cooperativo del alumnado,

habituándose a desenvolverse en entornos cambiantes. Además, se trata de reforzar en los alumnos y alumnas el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como la profundización en el conocimiento de sí mismos y en su autoestima, de modo que se sientan capaces de enfrentarse a situaciones nuevas con la suficiente autonomía y de superarse en distintos contextos. Comparte con la competencia social y ciudadana las habilidades y actitudes dialógicas y el ejercicio de la ciudadanía activa.

E. Competencia en investigación y ciencia:

Comprende esta competencia un cúmulo de conocimientos y capacidades para conocer mejor el mundo y las cuestiones y los problemas de la actualidad, como los relacionados con la bioética, el medioambiente, etc. También implica el desarrollo de habilidades para trabajar el pensamiento lógico y los diferentes pasos de la investigación científica, planteando hipótesis y siguiendo las pautas adecuadas para buscar información, resolver cuestiones, verificar... Incluye asimismo, en relación con la competencia comunicativa, la exposición y la argumentación de conclusiones. Desde un punto de vista actitudinal supone el compromiso con la sostenibilidad del medioambiente y la adquisición de hábitos de consumo racionales.

3. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Las competencias básicas serán abordadas desde cada materia, comprometiéndose cada una según el peso que tengan en los contenidos programados en los diseños curriculares de las materias. Todas las competencias serán abordadas a lo largo de la etapa, siendo la impartición de los contenidos el referente para su desarrollo.

4. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Cada materia evaluará La consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas a través de los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la ESO para la materia, particularizándolos en las correspondientes programaciones didácticas.

Los instrumentos que se emplearán para llevar a cabo la evaluación de los alumnos serán de los siguientes tipos:

1.- DE OBSERVACION DIRECTA POR EL PROFESOR:

- Iniciativa
- Participación en el trabajo en grupo
- Hábitos de trabajo: exactitud y precisión, finaliza las tareas, las revisa, etc.
- Avances conceptuales

2.- CUADERNO DE TRABAJO:

- Expresión escrita
- Cuidado y respeto del material
- Entrega de trabajos en la fecha prevista

3.- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES:

- Comprensión de los conceptos
- Capacidad para explicar, interpretar y relacionar información.

4.- AUTOEVALUACION:

- Valoración de las tareas que realiza
- Valoración de su propio rendimiento y méritos

5. PROCEDIMIENTO EVALUADOR:

Cada materia evaluará a través de sus contenidos según los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la materia.

5.1 Calificación en las Evaluaciones 1ª, 2ª y Junio:

Contenidos del área: 8 puntos.	Actitud: 2 puntos.
Contenidos conceptuales y procedimentales.	Actitud General Urbanidad, respeto, tolerancia, comportamiento, ... Contenidos actitudinales Tareas, puntualidad, cuidado del material, participación, trabajo, ...
Instrumentos de evaluación: Se utilizarán al menos dos distintos en cada evaluación: exámenes escritos, orales, exposiciones, trabajos, láminas, proyectos, etc.	Instrumentos de evaluación: Se utilizará: la observación directa, el cuaderno de clase, el libro de ejercicios, el diario, etc.
Registros: El mínimo de registros por evaluación será igual o superior al número de horas semanales de la materia.	Registros: Se realizarán un mínimo de dos registros por evaluación.

- Para aprobar una materia se debe alcanzar como mínimo la mitad de los puntos en cada apartado: contenidos y actitud.
- Las calificaciones serán números enteros de 0 a 10.

5.2 Calificación en la Evaluación de la convocatoria Extraordinaria:

Contenidos del área: 10 puntos.
Contenidos conceptuales y procedimentales.
Instrumentos de evaluación: Se utilizará el examen escrito y/o oral.

CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

Cada profesor deberá emitir calificación de los criterios de evaluación. Si inicialmente el profesor no se viera cualificado para opinar, lo dejará en blanco, tendiendo a medida que avanza el curso a completar la calificación del alumno, y finalmente, emitir juicio sobre todos los criterios.

Se establecerá de la siguiente manera: La calificación de la materia se establecerá por cada profesor evaluando los cinco criterios con los indicadores anteriores. Pondrá la calificación de acuerdo con la suma de los criterios.

PRE-EVALUACION:

1.- Cada profesor de una materia cumplimentará las fichas de pre-evaluación de cada tutoría, indicando en ellas la valoración de los criterios y la calificación. Además podrá realizar las observaciones extraordinarias para el informe de evaluación que considere oportunas.

2.- Cada profesor de una materia trasladará al ordenador correspondiente sus calificaciones, valoración de los criterios, observaciones y medidas de atención extraordinaria.

EVALUACIÓN:

1.- Durante la evaluación se revisará la exactitud de las calificaciones, y se acordarán los criterios globales de cada alumno.

2.- Se considerarán no alcanzadas las capacidades de un criterio cuando el alumno no las desarrolle positivamente en un tercio o más de las materias que lo califican, ponderándose la opinión que se emite del criterio.

POST-EVALUACION:

1.- El tutor trasladará al ordenador los cambios de calificaciones que hubiese, así como el informe global que se haya decidido. Al finalizar lo comunicará a Jefatura, quien procederá a salvar la información y a imprimir las panorámicas, actas y boletines que sean necesarios.

2.- Los profesores tutores entregarán un boletín-informe por evaluación a los padres o tutores legales, o a los alumnos mayores de edad.

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICARSELES LA EVALUACION CONTINUA:

Para aquellos alumnos cuyo elevado número de faltas haga que el Consejo Escolar decida la imposibilidad de aplicar el proceso de la evaluación continua, se dispondrá durante el mes de junio una convocatoria especial para la acreditación del cumplimiento de los objetivos de la etapa. Cada materia reflejará en sus programaciones los mecanismos pertinentes, cuidando de que se empleen varios instrumentos de evaluación.

6. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

Se procederá conforme a lo dispuesto en la “ORDEN de 14 de noviembre de 2008, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Bachiller. De fecha: 14/11/2008 (BOC: 2008/236 - Martes 25 de Noviembre de 2008). Además en las instrucciones emanadas del MEC y de la Consejería de Educación.

PROMOCIÓN de 1º A 2º DE BACHILLERATO:

La promoción de primero a segundo se produce cuando queden por superar un máximo de dos materias.

Los alumnos que tengan hasta cuatro materias de primero por superar, podrán cursar sólo estas, con opción a subir nota en las ya superadas.

TITULACIÓN:

La titulación se produce al superar todas las materias de ambos cursos.

Los alumnos de segundo que deban repetir cursarán sólo las materias pendientes de superar.

ALUMNADO CON “MATERIAS SUELTAS”:

El alumnado que asista sólo a algunas clases, aunque su horario corresponde sólo al de las materias por superar, deberán acatar las normas que se establezcan en el Centro sobre entradas y salidas y zonas de permanencia, con el fin de cooperar a mantener el orden y el ambiente de estudio.

7. OFERTA IDIOMÁTICA.

La oferta de idiomas del Distrito se basa en el Inglés como primera lengua extranjera y el alemán y el francés como segundas lenguas extranjeras. Los motivos son:

- a) Que es el inglés es el idioma más demandado en la actualidad por la sociedad, dada su importancia en todos los ámbitos de la vida moderna: ciencia, tecnología, televisión, etc. Además, de todas las comunidades de turistas que visitan Canarias, la anglosajona es con mucha diferencia la más numerosa e importante.
- b) La creciente importancia económica del alemán en toda la zona norte de la isla.
- c) La importancia cultural que tradicionalmente ha supuesto el francés.

La presencia de otras lenguas extranjeras (especialmente de países miembros de la Unión Europea) sería deseable, pero ello entraña multitud de problemas, dado el tamaño de la matrícula y la plantilla de profesorado del Centro. No obstante son posibilidades a plantearse en futuros cursos académicos.

8. PLAN DE OPTATIVIDAD:

Ver la distribución de optativas en el documento “Plan de Oferta de Enseñanzas”.

OBJETIVOS Y CRITERIO DE ELABORACIÓN:

El objetivo del plan de optatividad es ofrecer al alumnado el programa que marca la orden de optatividad con algún añadido menor. Consideramos que la oferta planteada en ese marco legal es ya demasiado extensa, y siendo un centro de dimensiones reducidas, con las dos modalidades es muy difícil de organizar.

CRITERIOS HORARIOS:

La confección de los grupos de alumnos se realizará atendiendo a garantizar principalmente la existencia de las dos modalidades y sus distintos itinerarios, y posteriormente los siguientes criterios:

- 1) Necesidad de materias para cursar ciclos formativos
- 2) Peticiones de los alumnos, por mayoría
- 3) Garantizar las vías de acceso a la universidad.

PROCEDIMIENTO:

Los alumnos indicarán, orientativamente, en los impresos de matrícula el orden en el que prefieren que se les asignen optativas.

Posteriormente, y finalizada la matrícula, serán convocados por Jefatura a una reunión en la que decidirán sus optativas (por mayoría simple de los presentes), en función de sus intereses y necesidades.

En el caso de imposibilidad de acuerdo, Jefatura asignará de oficio las opciones conforme a los criterios del apartado anterior y atendiendo a las peticiones mayoritarias en la matrícula.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS:

El alumnado del Centro recibirá información sobre la optatividad del Centro a través de los profesores tutores y del departamento de Orientación, durante el tercer trimestre del curso previo. A tal fin se incluirán sesiones específicas en el Plan de Acción Tutorial, que se coordinarán con la Jefatura de Estudios. Además disponen de información en la página web.

Los padres, disponen para aclarar sus dudas del horario de atención del departamento de Orientación, y además, de la atención del equipo directivo y del personal de Secretaría durante el periodo de matrícula.

Los alumnos procedentes de otros centros, encuentran toda la información sobre el plan de estudios de cada modalidad en el sobre de matrícula, con inclusión de los criterios que sigue el Centro para asignar las optativas. Asimismo, ellos y sus padres pueden hacer cuantas consultas precisen al equipo directivo y al personal de Secretaría durante el periodo de matrícula.